

Sesión del Concilio de Constanza (detalle), por Ulrich Richental.



*Sigung der Kirchenväter in Münster.*



# ¿Era necesaria la reforma protestante?

**En el siglo XIII comienza para la Iglesia un periodo de crisis y decadencia. Pronto se hablará de la necesidad de una “reforma de la Iglesia en la cabeza y en los miembros”. Un repaso a los momentos principales de ese camino.**

—TEXTO **Johannes Grohe**  
Pontificia Universidad de la Santa Cruz  
grohe@pusc.it

Antes de la reforma protestante, el tema de una renovación de la Iglesia estaba ya muy presente desde la alta Edad Media. La reforma gregoriana del siglo XI había luchado bajo el lema de la *libertas Ecclesiae*, en sus tres dimensiones: liberación del concubinato de los clérigos, liberación de la simonía y liberación de la investidura de oficios eclesiásticos por parte de los príncipes laicos.

## La presencia de la reforma en la Alta y Baja Edad Media

El centro de la reforma era el papado, y los instrumentos para difundir y hacer prevalecer las ideas de reforma eran los sínodos papales –a nivel de concilio ecuménico desde el Concilio Lateranense I (1123)–, los legados pontificios y los concilios convocados y presididos por ellos, y la *visita ad limina apostolorum* para fortalecer la unión de los obispos con la Sede apostólica. Este movimiento de reforma y centralización tendrá su punto culminante en el gran Concilio Lateranense IV (1215) bajo el pontificado de Inocencio III (1198-1216). El papado encontró en el nuevo movimiento de las órdenes mendicantes –ante todo, los franciscanos y dominicos– un apoyo eficaz para dar una respuesta genuinamente católica al movimiento de la pobreza que en el siglo XII había producido no pocos problemas con grupos heréticos.

Sin embargo, el siglo XIII encierra el germen de la decadencia. A Inocencio III le siguen Papas carentes de su misma fuerza y

enredados en un sinfín de batallas con el Imperio. El resultado fue la debilitación de las dos potencias universales de la Edad Media, el *imperium* y el *sacerdotium*, y la prevalencia sobre los poderes centrales de las naciones nacientes, y en primer lugar el Reino de Francia, con el que el papado entró en fuerte contraste en tiempos de Bonifacio VIII (1294-1303), y luego en una sofocante dependencia durante la estancia en Aviñón, a partir del pontificado de Clemente V (1305-1314).

Este tiempo aviñonés, que dura hasta 1377, cuando Gregorio XI vuelve a Roma, marca un tiempo de crisis, aunque no faltan en esa época Papas que son dignos sucesores de san Pedro. Se puede indicar algunos campos conflictivos: la contienda entre el papado de Aviñón y el Imperio en la persona del emperador Luis IV de Baviera, que envenenó profundamente la relación mutua durante decenios; el conflicto entre el papado y una parte de la orden franciscana, sacudida por la lucha por una correcta interpretación del espíritu de pobreza de san Francisco de Asís, en el que una parte de los espirituales se puso de parte del emperador y luchó contra el papado; y el sistema fiscal de la curia en Aviñón, que ante la falta de ingresos y el desorden de los Estados pontificios inventó o perfeccionó un sistema de impuestos para gran número de nombramientos, servicios, dispensas, etc.

A este cuadro hay que añadir todavía una incipiente crisis del pensamiento, ligada a Marsilio de Padua, Guillermo de Ockham y Juan Wiclef, entre otros, que pusieron en duda la constitución jerárquica y sacramental de la Iglesia, la potestad del Romano Pontífice y, en cierta medida, la misma estructura de la sociedad medieval cristiana. Hay en la teología ockhamista, basada en el nominalismo, además, una anticipación de los principios fundamentales del pensamiento de Lutero: los de *sola fide*, *sola gratia*, y *sola Scriptura*. Martín Lutero se remitirá explícitamente a Ockham.

La situación de la Iglesia exigía una reforma –llamada desde la Concilio de Vienne (1311-1312) *reformatio ecclesiae in capite et in membris*, es decir, de la cabeza y de los miembros

del cuerpo, que es la Iglesia, como había formulado Guillermo de Mende el joven (†1328) en un tratado de reforma para el Concilio.

Lo que se entiende bajo el concepto de *reforma* en este siglo es, en primer lugar, una reforma del Derecho canónico, con delimitación de competencias y poderes, y especialmente una organización justa del sistema de beneficios para acomodarla a los tiempos. La adecuada relación entre el poder del Papa y la Curia y los príncipes cristianos, por una parte, y los obispos del orbe cristiano, por otra, así como el papel del concilio ecuménico, eran otros temas. Se discutía sobre los abusos en el culto y la disciplina del clero; donde se trataba del clero regular, se insistía en la observancia de la regla de la orden en cuestión. El dogma de fe no se ponía en duda en la mayor parte de los tratados de reforma, salvo alguna excepción.

## El cisma, obstáculo para la reforma

El Papa elegido en abril de 1378, Urbano VI, estaba dispuesto a comenzar inmediatamente la reforma de la Iglesia. Tal reforma era necesaria y deseada vivamente por muchas personas buenas y piadosas, tras los largos años de ausencia de la curia en Aviñón.

El Papa comenzó vigorosamente por la misma Curia, y pidió a los cardenales que renunciaran a algunos de los muchos privilegios y beneficios que habían reunido en las últimas décadas. Pero en poco tiempo, debido al carácter irascible del Papa y a que los cardenales recibieran con hostilidad sus duras medidas, los electores de Urbano VI se convirtieron en sus enemigos implacables y procedieron a una elección cismática en septiembre de 1378. También las personas muy fieles al nuevo Papa –como santa Catalina de Siena, que tanto había deseado el regreso del Papa a Roma y la reforma de la Iglesia– le habían aconsejado que no comprometiera el proyecto de reforma con medidas demasiado ásperas. Las reformas imprudentes de Urbano son sólo una de las causas del cisma de occidente, que ahora comienza ahora; en todo caso, el cisma hace que el tema de la re-

PASA A PÁGINA 12 →



Retorno a Roma de Gregorio XI,  
por Gregorio Vasari.

→ VIENE DE PÁGINA 11

*formatio in capite et in membris* pase a segundo plano y la unidad de la Iglesia ocupe con urgencia el primer lugar.

### Los Concilios antes de Constanza

Cuando habían fracasado todos los esfuerzos para superar el cisma y la única posibilidad era convocar un Concilio ecuménico, algunos cardenales retiraron el apoyo a sus respectivos Papas y convocaron un sínodo en Pisa para el año 1409. El Concilio pisano quiso suprimir a los dos *contententes de papatu* por manifiesta herejía de ambos –en cuanto se oponían a la unidad de la Iglesia– y declaró vacante la sede apostólica.

Aunque Alejandro V, elegido Papa durante el mismo Concilio, tenía la intención de afrontar a la causa de la reforma, no consiguió llegar a un acuerdo con los padres conciliares, y la reforma fue aplazada hasta un concilio convocado para 1412 en Roma. Juan XXIII, sucesor de Alejandro, que lo convocó y presidió, hubo de disolverlo por la escasa participación de prelados. La reforma quedó nuevamente aplazada hasta un nuevo concilio (será el de Constanza). Otros dos concilios, convocados por Gregorio XII (en Cividale) y Benedicto XIII (en Perpiñán), estuvieron demasiado ocupados con la cuestión del cisma

como para dedicarse al tema de la reforma: con tres Papas que se negaban mutuamente la legitimidad, la reforma de la Iglesia quedaba en segundo plano.

### La “causa reformationis” en Constanza

El Concilio de Constanza fue convocado de común acuerdo por Juan XXIII, el Papa de la obediencia pisana (la mayor de las tres obediencias), y Segismundo, rey de Hungría y desde 1410 *Rex Romanorum*. Cuando se acordaron las *causae* que habían de tratarse, se señaló en primer lugar la unidad de la Iglesia, luego cuestiones de fe y finalmente la reforma. El Concilio consiguió finalmente poner fin al odioso cisma y dar a la Iglesia un pastor comúnmente reconocido, en la persona de Martín V.

Además, en los años del Concilio se realizó una labor considerable en el campo de la reforma. Había teólogos eminentes, como Pierre d’Ailly o Jean Gerson, participantes en él, que sostenían la teoría de que el concilio es el remedio más seguro para todo tipo de reforma. El deseo de reforma se expresó asimismo en muchas homilías y sermones pronunciados durante esos años con ocasión de fiestas litúrgicas u otras celebraciones importantes, y que son como un eco de la labor realizada en las sesiones del Concilio.

Los predicadores se sentían representantes de la “opinión pública” en Constanza. Por medio de ellos, las reivindicaciones de reforma llegaron a un público más amplio fuera del aula del Concilio, pero también al revés: mostraron a los padres conciliares lo que pensaba y deseaba el pueblo. La mayoría de los sermones fueron muy críticos con el mundo clerical: el clero conducía una vida indecente –decían– y había demasiados clérigos y mal formados; se preocupan más de su bienestar material que de la vida espiritual, son ávidos de beneficios, carecen de una verdadera vocación religiosa, reciben las órdenes sagradas sin ser suficientemente examinados.

Y no sólo se criticaba el bajo clero, sino también a los prelados, que dejaban mucho que desear, según los predicadores: quieren vivir en riqueza y abundancia, están llenos de orgullo, hipocresía e inmoralidad, y se advierte incluso durante un Concilio que se celebra para poner fin a las llagas de la Iglesia. Los predicadores denuncian una simonía muy extendida como el mal más pesado, especialmente presente en la curia papal. Con el concepto de simonía se acusaba el sistema fiscal de la curia en general; había demasiados impuestos: reservas papales, cuotas anuales, dispensas, derechos a expolio, expectativas, etc., que imponían una fuerte carga tributaria a diócesis, abadías, capítulos y a cada fiel, en particular a los clérigos.

El Concilio de Constanza llegó a fijar un sistema para la celebración periódica de concilios generales, algo así como una reforma permanente; se pensó que así se dispondría además de un instrumento adecuado para resolver eventuales cismas futuros. Las demás propuestas de las comisiones de reforma apuntaban a limitar los excesos del sistema fiscal de la curia y promover una vida ejemplar de los clérigos, remediando los puntos críticos señalados. Con todo, el Concilio no tenía la reforma como prioridad; eran más importantes la unión de la Iglesia con la elección del nuevo Papa y las discusiones acerca de cuestiones de fe (por ejemplo, la causa de Juan Hus). Al nuevo Papa se le entregó una lista de propuestas para nuevos decretos de reforma, y en efecto Martín V aprobó algunos; pero no tuvieron mucha recepción y, a pesar de su voluntad reformista, Martín V estaba demasiado ocupado en restablecer la autoridad temporal del papado en los Estados pontificios



### Concilios de Pavía-Siena y Basilea

Dos concilios convocados según lo establecido por el Concilio de Constanza sobre la periodicidad de los concilios –Pavía-Siena en 1423-1424, y Basilea en 1431, con traslado a Ferrara en 1438 y en Florencia 1439, concluido en Roma en 1445– tampoco consiguieron dar un impulso decisivo a la reforma necesaria.

Al Concilio de Pavía asistieron pocos participantes. Aprobó algún decreto, pero el Martín V, ante una oposición conciliarista cada vez más fuerte, decidió disolverlo y convocar otro en Basilea.

En el Concilio de Basilea hubo desde el principio una fuerte tensión entre la mayoría de los participantes y el Papa, ahora Eugenio IV, sin habilidad diplomática para conducirlo. Se aprobaron algunos decretos de reforma en la línea del Concilio de Constanza, añadiendo normas sobre las elecciones eclesiásticas, incluyendo la papal, la celebración frecuente de concilios provinciales y sínodos diocesanos, y la reforma de las costumbres del clero; decretos que encontraron cierta recepción en sínodos provinciales y diocesanos.

La tensión latente entre el Papa y el Concilio se convirtió en lucha abierta cuando el Papa trasladó el concilio a Ferrara para facilitar la participación de una delegación griega y celebrar la unión con los orientales, que culminó en la bula *Laetentur Coeli* (6 julio de 1439). La unión –desgraciadamente efímera– incrementó por el momento la autoridad papal y ayudó al pontífice a superar la oposición del Concilio, que había permanecido en Basilea. Abandonado por los príncipes que lo habían sostenido, éste, se disolvió finalmente en 1449.

Una consecuencia importante de la experiencia de estas décadas fue la reticencia de los pontífices a convocar nuevos concilios para abordar el urgente asunto de la reforma de la Iglesia. Con palabras de Hubert Jedin: “*Los decretos de los concilios pueden favorecer la acción del espíritu –que en la Iglesia solo puede ser el Espíritu Santo–, le pueden abrir el camino, pero no lo pueden producir. En la Iglesia todo lo que es grande –lo que significa que es santo– crece en silencio. La ley y los decretos siguen el Espíritu, no lo producen*”. En el Renacimiento, el papado ya no tendrá fuerza para afrontar seriamente la reforma, debido a las luchas políticas y al deseo exagerado de hacer de Roma una capital europea de cultura. Tampoco el Concilio Lateranense V, ya en

los albores de la reforma, consiguió avanzar de manera decisiva en esa dirección.

A la visto de lo dicho hasta ahora, se podría afirmar con Karl August Fink que “*Roma ha impedido la reforma y ha recibido a cambio, poco más tarde, la reforma protestante*”. Sin embargo, a pesar del fracaso del camino conciliar de reforma, hubo otros intentos de realizarla.

### Enfoques de la reforma en el siglo XV

Los Papas encargaron a eminentes teólogos proyectos de reforma. Así hizo Pío II con Nicolás de Cusa, Domenico de’ Domenichi y Antonino de Florencia. Tanto el Papa (Enea Silvio Piccolomini) como el Cusano habían participado en el Concilio de Basilea, y el segundo se había esforzado por difundir los decretos de reforma en sus legaciones en el territorio imperial. También Domenico de’ Domenichi –obispo de Torcello y Protonotario apostólico– exigía la aplicación de los decretos. Sin embargo, los dictámenes de estos autores no tuvieron más alcance. Aunque Pío II llegó a redactar una bula de reforma, la *Pastor Aeternus* de 1464, su muerte en ese mismo año en Mantua, desde donde quería acometer una gran empresa para recuperar Constantinopla, caída en manos turcas, le impidió llevarla a efecto.

También Papas posteriores, como Sixto IV y Alejandro VI, hicieron algunos intentos de reforma. El primero, tras denunciar los abusos en el gobierno de la curia en la bula *Quoniam regnantium*, elaboró un proyecto de gran envergadura, pero sin llegar a plasmarlo en medidas concretas; el segundo nombró una comisión en 1497 para la reforma de la curia sobre la base del proyecto de su predecesor, pero sin llegar tampoco a promulgar una bula final.

El panorama es mucho más gratificante si se consideran no los movimientos de reforma desde arriba, sino entre los miembros del pueblo cristiano. Especialmente en el sur de Europa –Italia y España–, grandes predicadores, como san Bernardino de Siena, Juan Capistrano y otros, alcanzan un notable influjo sobre el pueblo. Las ordenes monásticas y mendicantes ponen en marcha movimientos de reforma con nuevas fundaciones; nacen cofradías que unen a laicos y religiosos fervientes en muchos ámbitos, especialmente en la ciudades; los hospitales y hospicios dan un ejemplo de caridad vivida; el deseo de una vida espiritual hace que se multipliquen,

ya antes de la invención de la imprenta, los libros devocionales, las traducciones de la Biblia en lengua vernácula y colecciones con los textos de las lecturas de la Santa Misa (los *plenaria*).

La reforma protestante daba a todos estos elementos –los que no fueron realizados por los concilios o los intentos de los Papas, y los presentes en el pueblo– una voz fuerte y arrolladora. Pero por el carácter impetuoso de Martín Lutero y otros reformadores, la incompreensión –sobre todo al principio– de la jerarquía católica, y el aprovechamiento del movimiento por parte de los príncipes, condujeron al lamentable cisma que dura ya desde 500 años. ■